

OBJETIVO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

TOCQUEVILLE VALUE EURO ISR, Acción R
Subfondo de la SICAV LBPAM FUNDS
Código ISIN: FR0013230059

Productor: LBP AM (la «Sociedad de gestión» o «LBP AM»)

Sitio web: www.lbpam.com - Para más información, llame al +33 (0) 1 57 24 21 00

La Autorité des marchés financiers (AMF) es responsable de la supervisión de LBP AM en relación con este documento de datos fundamentales. LBP AM, grupo La Banque Postale, está autorizado en Francia con el número GP-20000031 y está regulado por la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia (AMF)

Fecha de producción del documento de datos fundamentales: 18/04/2025

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo: organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios - Sociedad de inversión de capital variable, de derecho francés constituida en Francia. Clasificación: Acciones de países de la zona euro.

Plazo: el período de vida del producto es de 99 años. La sociedad de gestión puede disolver el fondo de forma unilateral mediante liquidación o fusión. También podrá disolverse en caso de reembolso total de las participaciones o cuando el patrimonio neto del producto sea inferior al importe mínimo reglamentario.

Objetivos: El objetivo de gestión del subfondo es obtener una rentabilidad superior a la del mercado de renta variable de la zona euro en un horizonte de inversión mínimo de 5 años, invirtiendo en acciones de empresas con un perfil value, a la vez que se seleccionan valores que cumplen criterios de inversión socialmente responsable.

El subfondo se gestiona de forma activa. La estrategia de gestión es discrecional y no está sujeta a restricciones relacionadas con índices. El índice de referencia, MSCI EMU NR, se utiliza a posteriori como indicador de comparación de la rentabilidad. El subfondo no es un fondo indexado, por lo que su rentabilidad podrá diferir significativamente del índice de referencia, dependiendo de las decisiones de gestión que se adopten. Los valores de inversión directa se seleccionarán dentro del índice Stoxx Europe 600, que constituye el Universo de análisis, pero de forma no exclusiva y sin ninguna restricción de reproducción (según se ha descrito anteriormente). LBP AM ha delegado en La Financière de l'Echiquier (en adelante, LFDE) la gestión financiera de la cartera del subfondo. La gestión está organizada como sigue: (i) el análisis cuantitativo ha sido elaborado por LBP AM: se aplica una puntuación propia a unos 550 valores con el fin de establecer un universo de valor con un perfil value (unos 250 valores). La selección de acciones value se realiza de acuerdo con criterios de valoración, rentabilidad y liquidez; (ii) LFDE lleva a cabo el análisis ISR; (iii) a continuación, dentro del universo de valores, LFDE selecciona los valores a partir de un análisis fundamental basado en el conocimiento de las empresas y en herramientas propias de análisis y seguimiento. LFDE se encarga de seleccionar los instrumentos subyacentes. No obstante, LBP AM mantiene la gestión de la tesorería y se encarga de las operaciones de compra y venta de divisas. La selección de las acciones se realiza en dos pasos: • Análisis del universo de valores (el «Universo de análisis»). Compuesto por los valores que forman parte del índice Stoxx Europe 600 y con sujeción a un análisis ASG, el Universo de análisis se evalúa a partir de criterios de inversión socialmente responsable (ISR) con el fin de identificar las empresas con las mejores prácticas en materia de desarrollo sostenible según LBP AM y LFDE, y determinar así la Nota media mejorada que debe superarse. Este análisis se basa en una calificación desarrollada y facilitada por LBP AM, así como en la experiencia de LFDE. Este análisis se describe en el apartado «Estrategia de inversión» del folleto y en el anexo del SFDR. LFDE utiliza la calificación de LBP AM como herramienta cuantitativa de ayuda a la toma de decisiones, con el fin de excluir los valores con peor calificación. La metodología de LBP AM reduce los sesgos (de capital o sectoriales que podrían mejorar artificialmente la calificación mediante decisiones de asignación). El análisis realizado por LBP AM depende de la calidad de la información recopilada y de la transparencia de los emisores tenidos en cuenta. La lista de exclusiones de LBP AM, así como la definida por la certificación francesa de ISR, actúan como segundo filtro. En efecto, además de los valores excluidos por la certificación francesa de ISR, un comité de exclusión propio de LBP AM elabora una lista de exclusiones tras analizar las controversias o alegaciones ASG, que se definen en el apartado «Estrategia de inversión» del folleto y en el anexo SFDR. A continuación, LFDE y LBP AM realizan cada uno su propio análisis cualitativo de los emisores. LFDE puede proponer un cambio de la calificación cuantitativa (con sujeción a su aprobación por parte de un comité ad hoc de LBP AM). De este modo, LBP AM y LFDE son los únicos responsables de decidir la idoneidad de una inversión y la calidad no financiera de los emisores. Así, la construcción de la cartera permite obtener una calificación de ISR media superior a la calificación de ISR media del Universo de análisis tras eliminar el 25% de los valores de acuerdo con la certificación ISR (que incluye los tres filtros siguientes: comité de exclusión, exclusiones definidas por la certificación francesa de ISR y calificación cuantitativa). Todos los valores del Universo de análisis (excepto los valores prohibidos, validados por el comité de exclusión o excluidos por la certificación francesa de ISR) son, por tanto, admisibles para el subfondo, siempre que la calificación no financiera media del subfondo cumpla la condición anterior. Con este enfoque de mejora de la calificación, que corresponde a una integración ASG con una implicación significativa en la gestión, LBP AM aplica la estrategia de ISR de la cartera. • Selección de valores. El subfondo puede operar en todos los mercados de acciones de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. El subfondo realiza una gestión activa centrada principalmente en valores de la zona euro y aplica un enfoque value. Dicho enfoque se basa en un proceso que tiene en cuenta tanto criterios de selección cualitativa (posicionamiento de la empresa dentro de su sector, calidad de la dirección, etc.) como criterios de análisis cuantitativo (valoración, rendimiento, rentabilidad, etc.). Por lo que respecta al componente delegado a LFDE, los valores se seleccionarán tras un trabajo de análisis financiero y no financiera (según los tres criterios ASG) realizado internamente por los equipos correspondientes de LFDE. De este modo, LFDE tiene en cuenta de forma simultánea y sistemática los criterios «Medioambientales» (emisiones de CO2 de ámbito 1 y 2 [cabe señalar que LFDE ha decidido no incluir el ámbito 3 debido a problemas de accesibilidad y fiabilidad de los datos sobre dicho ámbito y, en general, por la falta de comparabilidad de los datos entre empresas], cantidad de residuos generados y reciclados, etc.); «Sociales» (rotación de empleados, número de accidentes, etc.); y de «Gobernanza» (porcentaje de mujeres en el consejo de administración o la adopción de un dispositivo anticorrupción, etc.). Los valores se seleccionan principalmente dentro del Universo de análisis; también pueden seleccionarse, fuera del Universo de análisis, en los mercados de acciones emitidas por empresas europeas, hasta un límite del 10% del patrimonio neto del subfondo, siempre que se respeten las restricciones de la certificación de ISR y se disponga de una calificación de ISR superior a la correspondiente a los umbrales fijados en el marco del enfoque, con el fin de garantizar que la capacidad de estos valores para distorsionar el cálculo sea limitada. LBP AM y LFDE se asegurarán de que el Universo de análisis seleccionado constituya un elemento de comparación adecuado para la calificación ASG del subfondo. En cualquier caso, de conformidad con la certificación de ISR, la cartera estará compuesta en todo momento por un 90% de su patrimonio neto (calculado sobre los valores admisibles para el análisis no financiero: acciones y valores de deuda emitidos por emisores privados y similares a públicos) de valores que hayan sido objeto de un análisis no financiero. Aunque los valores de deuda pública se someten a una evaluación ASG, los resultados de la evaluación no se tienen en cuenta de forma cuantificable en la estrategia de ISR descrita anteriormente. Dichos de los valores de deuda pública pueden representar como máximo el 10% del patrimonio neto del subfondo. Las inversiones en valores de deuda pública se realizan a partir de análisis internos de la calidad financiera y no financiera de los emisores. Estos se basan en análisis de estrategias macroeconómicas, analistas financieros y analistas de ISR. Para alcanzar el objetivo de gestión, el subfondo invierte en todo momento al menos el 60% de su patrimonio en una selección de valores de la zona euro de gran capitalización (empresas con una capitalización bursátil superior a 5.000 millones de euros en el momento de la compra) o de mediana capitalización (empresas con una capitalización bursátil comprendida entre 500 millones y 5.000 millones de euros en el momento de la compra), que formen parte del índice Euro Stoxx, de acuerdo con el proceso de gestión descrito anteriormente. Con carácter accesorio, el subfondo podrá invertir en cualquier otro país europeo (excepto países emergentes). Además, como OICVM admisible para el plan de ahorro en acciones francés (PEA), la cartera invierte como mínimo un 75% en valores de empresas y en participaciones o acciones admisibles al PEA. El subfondo podrá invertir hasta el 10% del patrimonio neto en FIA y OICVM. Si no se trata de IIC internas, pueden existir diferencias en el enfoque de la ISR entre las seleccionadas por LBP AM y las adoptadas por la sociedad de gestión que gestiona las IIC externas seleccionadas. Además, estas IIC no tendrán necesariamente un enfoque de ISR. En cualquier caso, LFDE dará prioridad a la selección de IIC con un enfoque de ISR compatible con la filosofía de LBP AM. Hasta un

máximo del 10% del patrimonio neto, el subfondo podrá invertir en valores de deuda y otros instrumentos del mercado monetario denominados en euros. Los valores seleccionados tendrán una calificación mínima de BBB-/Baa3 (categoría investment grade) o una calificación que LBP AM considere equivalente. El subfondo podrá intervenir en instrumentos financieros a plazo fijo y condicionales negociados en mercados regulados franceses y extranjeros (únicamente de la OCDE). El gestor podrá adoptar posiciones para exponer y/o cubrir la cartera frente al riesgo de renta variable. Podrá recurrir a futuros y opciones cotizadas plain vanilla (acciones cotizadas o índices de acciones cotizadas). El subfondo no invierte en derivados de crédito. La suma de la exposición en los mercados resultante del uso de instrumentos financieros a plazo y de instrumentos financieros directos no podrá superar el 120% del patrimonio neto. Los instrumentos derivados se utilizan de forma totalmente discrecional, sin aplicar estrategias sistemáticas. El subfondo es admisible al PEA.

Asignación de importes de reparto: Capitalización y/o Distribución (y/o Traslado a cuenta nueva) con la posibilidad de un anticipo

Procedimiento de reembolso: las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan a las 13 horas de cada día de cálculo del valor liquidativo (D). Estas solicitudes se ejecutan sobre la base del valor liquidativo (D) calculado el (D+1 día hábil) a un precio desconocido.

Inversor minorista al que va dirigido: este producto está dirigido especialmente a inversores minoristas que (i) tengan un conocimiento básico y una experiencia limitada o nula en la inversión en fondos; (ii) deseen realizar una inversión coherente con el objetivo de gestión del producto y el período de mantenimiento recomendado; y (iii) estén dispuestos a asumir un nivel de riesgo medio alto con su capital inicial. Las participaciones no están disponibles para su suscripción por parte de inversores personas estadounidenses (U.S. Persons), según se definen en el folleto informativo.

Nombre del depositario: CACEIS BANK

Delegado de gestión financiera: LA FINANCIERE DE L'ECHIQUEUR ("LFDE") - Las condiciones de esta delegación figuran de forma detallada en el folleto informativo.

Dónde y cómo obtener información sobre el producto: el folleto informativo, los últimos documentos anuales y periódicos del producto en francés, la política de remuneración, la política de transmisión de inventarios (cómo obtenerlos para los partícipes), la política de implicación accionarial y el informe sobre la aplicación de la política de implicación accionarial, así como cualquier otra información práctica, en particular el último valor liquidativo de las participaciones del producto, se encuentran disponibles en el sitio web www.lbpam.com y, de forma gratuita, a través de LBP AM, 36, QUAI HENRI IV – 75004 PARIS, France.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador de riesgo:



El indicador resumido de riesgo presupone que usted mantendrá las participaciones del producto durante el período de mantenimiento recomendado de 5 años o más.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 5 en una escala de 7, que significa un riesgo medio alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como medio alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad LBP AM de pagarle como probable.

Los otros riesgos de importancia significativa que no se han tenido en cuenta en el cálculo del indicador resumido de riesgo del producto son los siguientes:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros a plazo
- Riesgo de crédito

Para más detalles en relación con los riesgos, consulte el folleto informativo.

Encontrará una lista detallada de los riesgos asociados al producto en el folleto informativo del producto, que podrá obtener mediante solicitud a LBP AM.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado.

La evolución futura del mercado es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto (y, en su caso, de un valor de referencia adecuado) durante los últimos 10 años. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

| Período de mantenimiento recomendado: 5 años Ejemplo de inversión: 10 000 € | | Si sale después de 1 año | Si sale después de 5 años |
|--|--|--------------------------|---------------------------|
| Mínimo | <i>No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.</i> | | |
| Tensión | <i>Lo que podría recibir tras deducir los costes</i> | 1 115 € | 1 520 € |
| | Rendimiento medio cada año | -88,85% | -31,39% |
| Desfavorable | <i>Lo que podría recibir tras deducir los costes</i> | 7 244 € | 6 827 € |
| | Rendimiento medio cada año | -27,56% | -7,35% |
| Moderado | <i>Lo que podría recibir tras deducir los costes</i> | 10 526 € | 11 682 € |
| | Rendimiento medio cada año | 5,26% | 3,16% |
| Favorable | <i>Lo que podría recibir tras deducir los costes</i> | 14 929 € | 15 411 € |
| | Rendimiento medio cada año | 49,29% | 9,03% |

Este tipo de escenario se produjo para una inversión entre:

- 31/03/2015 et 31/03/2020 para el escenario desfavorable;
- 31/07/2018 et 31/07/2023 para el escenario moderado;
- 31/05/2019 et 31/05/2024 para el escenario favorable.

¿QUÉ OCURRE SI LBP AM NO PUEDE PAGARME?

El producto está constituido como una entidad distinta de la sociedad de gestión. En caso de impago de la sociedad de gestión, los activos del producto mantenidos por el depositario no se verán afectados. En caso de impago del depositario, el riesgo de pérdida financiera del producto se mitiga ya que los activos del depositario están segregados por ley de los activos del producto.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que los costes tendrán en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo :

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- que en el transcurso del primer año, recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%);
- en relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado;
- que se invierten 10 000 EUR el primer año

| | Si sale después de 1 año | Si sale después de 5 años |
|------------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Costes totales (en €) | 408 € | 1 244 € |
| Incidencia anual de los costes (*) | 4,08% | 2,15% cada año |

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,3% antes de deducir los costes y del 3,2% después de deducir los costes.

Puede que compartamos los costes con la persona que le vende el producto con el objeto de cubrir los servicios que le proporciona. Esta persona le comunicará, si procede, el importe.

Composición de los costes:

| Costes únicos de entrada o salida | | Si sale después de 1 año |
|--|--|--------------------------|
| Costes de entrada | No cobramos una comisión de entrada por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí le aplique comisiones de suscripción del: 2,5% - Se trata del importe máximo que pagará. La persona que le venda el producto le comunicará los costes reales. | Hasta 250 € |
| Costes de salida | No cobramos una comisión de salida por este producto, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga. | 0 € |
| Costes corrientes deducidos cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 1,48% del valor de su inversión cada año. Esta estimación se basa en los costes reales del último año. | 148 € |
| Costes de operación | 0,10% del valor de su inversión cada año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real varía en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 10 € |
| Costes accesorios deducidos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento | No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto. | 0 € |

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Período de mantenimiento recomendado: mínimo 5 años.

Los inversores pueden solicitar el reembolso total o parcial de sus participaciones en cualquier momento durante la vida del producto, sin que se les cobre comisión alguna.

La Sociedad de gestión podrá decidir, en las condiciones descritas en el folleto de la OIC, activar un sistema de limitación de los reembolsos ("Puertas").

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene alguna queja sobre el producto, póngase en contacto con su asesor bancario o con:

Si es usted un inversor minorista:

- por correo postal: LBP AM - DDMP, 36, QUAI HENRI IV – 75004 PARIS, France ;
- o por correo electrónico: demandeclientsparticuliers@lbpam.com.

Si es usted un inversor persona jurídica:

- por correo postal: LBP AM - Direction du Développement, 36, QUAI HENRI IV – 75004 PARIS, France ;
- o por correo electrónico: demandeclientsinstitutionnels@lbpam.com.

Encontrará una descripción del proceso de tramitación de reclamaciones en nuestro sitio web, en la dirección <https://www.lbpam.com/publications>.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Clasificación según el SFDR: artículo 8

El folleto informativo, el último valor liquidativo, los documentos anuales y periódicos, la información sobre financiación sostenible, rentabilidad histórica de los últimos 8 años, y la composición del patrimonio se envían gratuitamente en un plazo de ocho días hábiles a partir de la recepción de la solicitud por parte del accionista dirigida a LBP AM (36, QUAI HENRI IV – 75004 PARIS, France). Estos documentos e información también se encuentran disponibles en la siguiente dirección: <https://www.lbpam.com/fr/products/fr0013230059>. Cuando este producto se utilice como componente vinculado a un contrato de seguro de vida o de capitalización, la información adicional sobre este contrato, como los costes del contrato, que no están incluidos en los costes expuestos en este documento, el contacto en caso de siniestro y lo que ocurre si la compañía de seguros incurre en impago, figura en el documento de datos fundamentales de este contrato, que debe facilitarle su asegurador o corredor o cualquier otro mediador de seguros de conformidad con su obligación legal.